San Lorenzo, 18 de diciembre de 2018.-

NOTA DOC – SENACSA 2010/2018

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del llamado por Contratación Directa N° 25/2018 "SUSCRIPCION AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE" – Segundo Llamado ID N° 353.376, a fin de justificar que se ha formalizado el contrato del mencionado proceso no esperando el plazo prudencial para interposición de protestas, considerando que se ha presentado una sola oferta y que el crédito presupuestario previsto corresponde al presente ejercicio fiscal, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 22 de la Ley N° 1535/99" ... El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultaneo a la incorporación de los bienes." y lo dispuesto en la Resolución del M.H. N° 94/2018 con respecto a las fechas topes para el cierre del Ejercicio Fiscal 2018.

Esperando su consideración ante las razones expuestas, solicito la divulgación del contrato y la emisión del código de contratación correspondiente, saludándole muy atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA